



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 330-2015-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 14 OCT. 2015

VISTO: La Resolución Gerencial N° 325-2015-GRLL-GOB/PECH, de fecha 07.10.2015, que aprueba el Expediente de Contratación del proceso de Concurso Público: "Contratación del Servicio de Seguro de Obras Públicas Terminadas";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial de Visto, se aprueba el Expediente de Contratación del Concurso Público: "Contratación del Servicio de Seguro de Obras Públicas Terminadas"; con un valor referencial de S/.21'025,352.15;

Que, sin embargo, se observa del Informe N° 229-2015-GRLL-PRE/GOB-06.4-ADQ., de fecha 29.09.2015, que el Jefe (e) de Adquisiciones informa que en base a las cotizaciones recabadas se determinó el valor referencial para el servicio indicado, en US \$ 6'515,448.45, equivalente a S/.21'025,352.15, considerando un tipo de cambio de S/.3.227 al 24.09.2015; precisando que al estar expresados los capitales asegurados y las indemnizaciones, en dólares americanos, corresponde fijar el valor referencial de la prima también en dicha moneda;

Que, mediante Oficio N° 289-2015-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 06.10.2015, la Oficina de Planificación informa que existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el proceso referido, con un valor referencial de US \$ 6'515,448.45, equivalente a S/.21'025,352.15, considerando el tipo de cambio de S/.3.227 y un plazo de ejecución de dos (02) años, comprendidos entre el 31.12.2015 y el 31.12.2017;

Que, estando a lo indicado, corresponde precisar que el valor referencial del Concurso Público "Contratación del Servicio de Seguro de Obras Públicas Terminadas" se encuentra expresado en dólares y asciende a US \$ 6'515,448.45, equivalente a S/.21'025,352.15, a un tipo de cambio de S/.3.227; integrando en tal sentido la Resolución Gerencial N° 325-2015-GRLL-GOB/PECH, de fecha 07.10.2015;

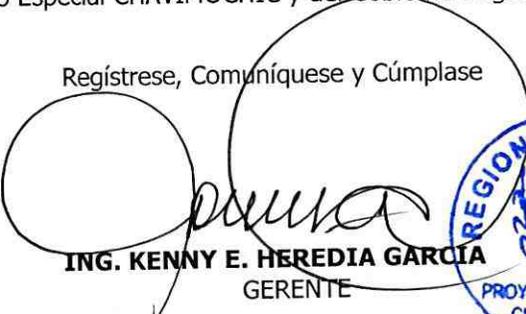
En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- precisar que el valor referencial del Concurso Público "Contratación del Servicio de Seguro de Obras Públicas Terminadas" se encuentra expresado en dólares y asciende a US \$ 6'515,448.45, equivalente a S/.21'025,352.15, a un tipo de cambio de S/.3.227; integrando en tal sentido la Resolución Gerencial N° 325-2015-GRLL-GOB/PECH, de fecha 07.10.2015;

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento del Comité Especial, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


ING. KENNY E. HEREDIA GARCÍA
GERENTE

